

# sumario

## 1.DISPOSICIONES GENERALES

### Consejería de Sanidad

**CVE-2021-7822**

Resolución por la que se acuerda la quinta prórroga de la Resolución de 2 de julio de 2021, por la que se acordó no autorizar la apertura de los locales de ocio nocturno en los municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se encuentren en el nivel de alerta 2.

Pág. 2990

## 5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

### Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria

**CVE-2021-7813**

Información pública del Proyecto constructivo de duplicación de vía en el tramo Renedo-Guarnizo y otras actuaciones en la línea de cercanías C-1 entre Torrelavega y Renedo, en los términos municipales de Piélagos, Camargo, El Astillero y Torrelavega. Expediente de expropiación forzosa 230ADIF2198.

Pág. 2992

# 1.DISPOSICIONES GENERALES

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

**CVE-2021-7822** *Resolución por la que se acuerda la quinta prórroga de la Resolución de 2 de julio de 2021, por la que se acordó no autorizar la apertura de los locales de ocio nocturno en los municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se encuentren en el nivel de alerta 2.*

Con fecha 2 de julio de 2021 fue publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 55, Resolución del consejero de Sanidad en la que se acordó no autorizar la apertura de los locales de ocio nocturno en los municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se encontrasen en el nivel de alerta 2 en aplicación de la previsión contenida en el apartado 17.5 de la Resolución del consejero de Sanidad de 11 de mayo de 2021 (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 34). Dicha Resolución surtió efectos desde las 00:00 horas del 3 de julio de 2021, y ha resultado prorrogada sin solución de continuidad mediante Resoluciones de 16 de julio de 2021 (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 59), 30 de julio de 2021 (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 63), 13 de agosto de 2021 (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 67) y 27 de agosto de 2021 (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 70).

Con fecha 10 de septiembre de 2021 se emite informe de valoración del riesgo por la Dirección General de Salud Pública en el que se propone la prórroga de la medida por 14 días naturales.

En su virtud, concurriendo razones sanitarias de urgencia y necesidad, al amparo del artículo 26 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y del artículo 3 de la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de Medidas Especiales en materia de Salud Pública y de conformidad con el artículo 59.a) de la Ley de Cantabria 7/2002, de 10 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de Cantabria, a propuesta de la Dirección General de Salud Pública,

### RESUELVO

Primero. Prórroga de la no autorización de apertura de locales de ocio nocturno en municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria en nivel de alerta 2.

Vista la Resolución del consejero de Sanidad de 2 de julio de 2021 prorrogada mediante Resoluciones del consejero de Sanidad de 16 y 30 de julio de 2021 y de 13 y 27 de agosto de 2021, visto el apartado 17.5 de la Resolución del consejero de Sanidad de 11 de mayo de 2021, y a la luz del informe de valoración del riesgo epidemiológico de la Dirección General de Salud Pública de 10 de septiembre de 2021, se acuerda prorrogar la no autorización de la apertura de los locales de ocio nocturno en los municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se encuentren en el nivel de alerta 2.

Segundo. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a las 00.00 horas del día 11 de septiembre de 2021 y mantendrá su eficacia durante 14 días naturales, sin perjuicio de la adopción, en su caso, de nuevas prórrogas en función de la valoración del riesgo epidemiológico.

VIERNES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 74

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Santander, 10 de septiembre de 2021.

El consejero de Sanidad,  
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

[2021/7822](#)

## 5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

### DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA

**CVE-2021-7813** *Información pública del Proyecto constructivo de duplicación de vía en el tramo Renedo-Guarnizo y otras actuaciones en la línea de cercanías C-1 entre Torrelavega y Renedo, en los términos municipales de Piélagos, Camargo, El Astillero y Torrelavega. Expediente de expropiación forzosa 230ADIF2198.*

Resolución de la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria por la que se abre Información Pública correspondiente al Expediente de Expropiación Forzosa 230ADIF2198 motivado por las obras de "Proyecto constructivo de duplicación de vía en el tramo Renedo-Guarnizo y otras actuaciones en la línea de cercanías C-1 entre Torrelavega y Renedo", en los términos municipales de Piélagos, Camargo, El Astillero y Torrelavega (Cantabria).

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, el 9 de agosto de 2021 insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto de referencia, aprobado el 3 de junio de 2021.

Dicha aprobación conlleva la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación de los bienes afectados y la declaración de urgencia de la misma (Ley 38/2015, de 29 de septiembre del Sector Ferroviario), siendo por tanto de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, esta Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria, ha resuelto abrir información pública durante un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones en la sede del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Secretaría General de Infraestructuras, Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria, División de Expropiaciones Ferroviarias, Paseo de la Castellana, 67; en ADIF-Alta Velocidad, Avda. Pío XII, 110 (Caracola nº 18); en los respectivos Ayuntamientos y Subdelegaciones o Delegaciones del Gobierno afectados. Además, podrá consultarse el Anejo de Expropiaciones vía web en el apartado de Ministerio/Participación Pública de la web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ([www.mitma.gob.es](http://www.mitma.gob.es)) y en el apartado de Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF ([www.adif.es](http://www.adif.es)).

Del mismo modo, se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar que el Ayuntamiento habilite a los efectos, en los días y horas que se indican a continuación.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

VIERNES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 74

**Término Municipal de Piélagos**

Finca	Polígono	Parcela	Titular Actual	Domicilio	Superficie Parcela (m²)	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Naturaleza del Bien	Fecha/Hora Actas Previsas A La Ocupación
Y-39.0529-0001-C01	0105902VP 200050001 EM		Díaz del Riguero Díaz de Bustamante, María del Perpetuo Socorro; Díaz del Riguero Díaz de Bustamante, Blanca; Díaz del Riguero Díaz de Bustamante, Pilar; Adif Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Norte	Cl Encarnación 10 – 3ª Izq 28013 Madrid Cl Encarnación, 4 28013 Madrid Cl Encarnación, 10 – 4ª Dr 28013 Madrid Plaza Circular 2 – 4ª Planta 48008 Bilbao (Bizkaia)	29137	786	0	0	Urbana	11-11-2021 /11:00
Y-39.0529-0002-C00	0204902VP 200050001 DM		Díaz del Riguero Díaz de Bustamante, María del Perpetuo Socorro; Díaz del Riguero Díaz de Bustamante, Blanca; Díaz del Riguero Díaz de Bustamante, Pilar	Cl Encarnación 10 – 3ª Izq 28013 Madrid Cl Encarnación, 4 28013 Madrid Cl Encarnación, 10 – 4ª Dr 28013 Madrid	12122	49	0	0	Urbana	11-11-2021 /11:00
Y-39.0529-0018-C00	3206001VP 2030N		Adif Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Norte	Plaza Circular, 2 – 4ª Planta 48008 Bilbao (Bizkaia)	3923	435	0	1452	Urbana	
Y-39.0529-0028-C00	3404004VP 203050001 KS		Estrada Fernández, Antonio	Av Renedo-Los Enorredos 3 39470 Piélagos (Cantabria)	6081	24	0	0	Urbana	11-11-2021 /12:00
Y-39.0529-0030-C00	3404006VP 203050001 DS		Díaz Lanza, América; Gutiérrez Díaz, Luis; Gutiérrez Díaz, María Inmaculada	Bo Las Rías, 4 Renedo 39470 Piélagos (Cantabria) Bo Las Cuartas, 3 B; 3 Es; 1z; B; C Renedo 39470 Piélagos (Cantabria) Cl Manuel Avila, 1(A) – 3ªA 39470 Piélagos (Cantabria)	3902	111	0	0	Urbana	11-11-2021 /10:30
Y-39.0529-0031-C00	4	9027	Junta Vecinal de Renedo de Piélagos	Lg Renedo 39470 Piélagos (Cantabria)	189	11	0	0	Rústica	11-11-2021 /12:30
Y-39.0529-0032-C00	4	119	Díaz Lanza, América; Gutiérrez Díaz, José Ignacio	Bo Las Rías, 4 Renedo 39470 Piélagos (Cantabria) Cl Luis Fdez Portilla, 2 – 3ª C 39470 Piélagos (Cantabria)	16226	6	0	0	Rústica	11-11-2021 /11:30
Y-39.0529-0037-C00	4	221	Torre Helguera, María Ángeles	Cl Luis Martínez 6 39005 Santander (Cantabria)	36386	32	0	0	Rústica	11-11-2021 /16:30
Y-39.0529-0043-C00	4	95	Álvarez Forestal SA	Av Pablo Garnica 20 39300 Torelaivega (Cantabria)	23355	86	0	0	Rústica	11-11-2021 /11:00
Y-39.0529-0045-C00	001017500 VP20A000 1BA		Santander González, Emilio	Bo Liosacampo, 17(A) – 1ª Dc Renedo 39480 Piélagos (Cantabria)	3249	95	51	40	Urbana	11-11-2021 /16:00
Y-39.0529-0046-C00	s/n		Ayuntamiento de Piélagos	Av Luis Concha, 66 39480 Piélagos (Cantabria)	-	42	53	16	Urbana	11-11-2021 /16:30
Y-39.0529-0047-C01	4	231	Sánchez Gutiérrez, José María	Cl Sorribero Alto, 3 39480 Piélagos (Cantabria)	9533	82	153	0	Rústica	11-11-2021 /13:30
Y-39.0529-0050-C00	3	2	Puente Pérez, María del Carmen	Bo San Antonio 35 39480 Piélagos (Cantabria)	3227	44	181	150	Rústica	11-11-2021 /13:00
Y-39.0529-0052-C00	s/n		Ayuntamiento de Piélagos	Av Luis Concha, 66 39480 Piélagos (Cantabria)	-	0	95	47	Rústica	11-11-2021 /16:30
Y-39.0529-0053-C01	4546501VP 204050001 TH		Santander González, Emilio Renedo	Bo Liosacampo, 17(A) – 1ª Dc 39480 Piélagos (Cantabria)	3049	91	98	248	Urbana	11-11-2021 /16:00
Y-39.0529-0078-C00	305	81	Teja Cobo, Florencio Parbayón	Bo Cotera Parbayón 19 39480 Piélagos (Cantabria)	90654	105	0	0	Rústica	11-11-2021 /16:00
Y-39.0529-0083-C00	304	5152	Ministerio de Fomento	Pz San Juan Cruz (Des B-150) 10 28003 Madrid	3605	25	0	0	Rústica	11-11-2021 /14:00
Y-39.0529-0084-C00	304	5151	Ruiz Carrera, Antonio	Cl La Pareda, 14 Esc. A – 4ª C 39012 Santander (Cantabria)	3814	17	0	0	Rústica	11-11-2021 /13:30
Y-39.0529-0099-C00	304	47	Junta Vecinal de Parbayón	Cl Jurjo Parbayón 39480 Piélagos (Cantabria)	3811	79	0	0	Rústica	11-11-2021 /12:00
Y-39.0529-0100-C00	304	48	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	Plaza Circular, 2 – 4ª Planta 48008 Bilbao (Bizkaia)	1643	5	0	0	Rústica	
Y-39.0529-0130-C00	302	9064	Gobierno de Cantabria	Cl Hernán Cortés, 9 – Econ. y Hacienda 39003 Santander (Cantabria)	22833	226	0	0	Rústica	
Y-39.0529-0132-C00	302	144	Martínez Fernández, Marta	Cl Pablo Garnica, 22 – B; 22 – 6ª Dr 39003 Santander (Cantabria)	4344	75	0	0	Rústica	11-11-2021 /13:00
Y-39.0529-0134-C00	302	302	Aldaco Mendiguchía, José Manuel; Aldaco Mendiguchía, María Esperanza	Cl Vargas 39679 Puente Viego (Cantabria) Cl Félix Aguilanz 1 – Es; 1z – 6ª D 39300 Torelaivega (Cantabria)	339	10	0	0	Rústica	11-11-2021 /10:30
Y-39.0529-0152-C00	301	80	Leguina Río, Milagros Celia	Cl San Fernando 4 Esc – 2ª Izq 39010 Santander (Cantabria)	18771	103	0	0	Rústica	11-11-2021 /12:30
Y-39.0529-0157-C01	301	9042	Demarcación de Carreteras del Ministerio	Cl Vargas, 53 Es; 9 39010 Santander (Cantabria)	18842	615	0	145	Rústica	
Y-39.0529-0203-C00	970001VP 10905		Adif Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Norte	Plaza Circular, 2 – 4ª Planta 48008 Bilbao (Bizkaia)	1371	56	0	0	Urbana	
Y-39.0529-0301	301	9041	Demarcación de Carreteras del Ministerio	Cl Vargas, 53 Es; 9 39010 Santander (Cantabria)	39215	0	0	599	Rústica	

**Término Municipal de El Astillero**

Finca	Polígono	Parcela	Titular Actual	Domicilio	Superficie Parcela (m²)	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Naturaleza del Bien	Fecha/Hora Actas Previsas A La Ocupación
Y-39.0089-0301	0549701VP 3004N		Morago Fernández, Alfonso; Adif Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Norte	Cl Los Citeros, 1 – Es; B – 1ª Iz 39600 Camargo (Cantabria) Plaza Circular, 2 – 4ª Planta 48008 Bilbao (Bizkaia)	1611	181	0	0	Urbana	10-11-2021 /14:00

VIERNES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 74

**Término Municipal de Camargo**

Finca	Poligono	Parcela	Titular Actual	Domicilio	Superficie Parcela (m²)	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Naturaleza del Bien	Fecha/Hora Actas Previas A La Ocupación
Y-39.0165-0001-C01	33	9014	Demarcación de Carreteras del Ministerio	Cl Vargas, 53 Es:9 39010 Santander (Cantabria)	59048	1845	0	1314	Rústica	10-11-2021 /14:00

**Término Municipal de Torrelavega**

Finca	Poligono	Parcela	Titular Actual	Domicilio	Superficie Parcela (m²)	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Naturaleza del Bien	Fecha/Hora Actas Previas A La Ocupación
Y-39.0876-0002-C00	9	78	Escudero Ortiz, Valeriano José	Cl Rio Cabo, 551 Sierrapando 39300 Torrelavega (Cantabria)	2419	2	0	0	Rústica	10-11-2021 / 17:00
Y-39.0876-0003-C00	9	77	Ausucua Revuelta, M Isabel	Av Ferrol 11 Pl:12 Pt:2 28029 Madrid	1752	36	0	0	Rústica	10-11-2021 / 16:30
Y-39.0876-0005-C00	9	76	Escudero Ortiz, Valeriano José	Cl Rio Cabo, 551 Sierrapando 39300 Torrelavega (Cantabria)	13115	133	0	0	Rústica	10-11-2021 / 17:00
Y-39.0876-0006-C00	9	61	Fernández Caballero, Rosa Marina; Fernández Caballero, María Elena; Fernández Caballero, Alberto	Cl José Felipe Quijano 4 – 3ªA 39300 Torrelavega (Cantabria) Av Cantabria, 15 Pt:79 39012 Santander (Cantabria) Cl Dq Najera 31 - 3ºDr 26005 Logroño (La Rioja)	11374	36	0	0	Rústica	10-11-2021 / 16:30
Y-39.0876-0007-C00	9	82	Cano San Emeterio, Bartolomé; Cano Fernández, María Ascensión; Cano Fernández, Aureliano; Cano Fernández, Manuel	Bº Sierrapando, 603 39300 Torrelavega (Cantabria) Cl Pasaje de Saro, 4 – 2ºC Cl Manuel Llano, 5 – 4ºI 39300 Torrelavega (Cantabria) Ps El Velasco, 15 – 3ºD 39722 Liérganes (Cantabria)	18179	123	0	0	Rústica	10-11-2021 / 17:00

Madrid, 3 de septiembre de 2021.

El director general de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria,  
Casimiro Iglesias Pérez.

2021/7813